

**DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA**



**GUIA METODOLÓGICA DE LA REUNIÓN REPARATORIA
XI CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA
DE LAS AMÉRICAS - CMDA**

Lima, Enero 2014

INTRODUCCIÓN

Acorde al Reglamento de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, el país sede deberá organizar una Reunión Preparatoria con carácter de Asamblea, cuyo principal objetivo es aprobar la **Agenda Temática** que será analizada en el encuentro ministerial.

A dicha Reunión Preparatoria asisten los delegados de los países miembros con derecho a voz y voto.

De conformidad con el **artículo 36º del Reglamento**, la Reunión Preparatoria tendrá como documentos básicos:

- Agenda Temática propuesta para la Conferencia.
- Posibles propuestas para la actualización del Reglamento de la Conferencia.
- Instrucciones administrativas para la Conferencia.
- Informe de postulantes a País Sede.
- Proyecto de Declaración.

1. Objetivos de la reunión

- Aprobar la Agenda Temática.
- Designar los moderadores, relatores, correlatores de las líneas temáticas aprobadas.
- Presentar las Instrucciones Administrativas para la XI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
- Presentar el proyecto de Declaración de la XI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
- Revisar las propuestas de reformas al Reglamento de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
- Revisar y aprobar la lista de Observadores que participarán en la XI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
- Recibir las postulaciones para país sede de la XII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

2. Metodología y agenda

El Presidente de la Reunión Preparatoria será el Secretario General, quien está a cargo de la Secretaría Pro-Témpore y presidirá la Mesa Directiva, contando con los asesores que estime necesarios para el mejor resultado de dicho evento.

A efectos de Guía Metodológica de la Reunión Preparatoria de la XI Conferencia de Ministros de las Américas, y acuerdo al Programa Oficial de la mencionada reunión, cada tema se desarrollará de la siguiente forma:

2.1 Aprobación de la Agenda Temática

La Agenda Temática será presentada inmediatamente después de la sesión inaugural, cuya selección de líneas temáticas deberán estar debidamente argumentadas.

Para su aprobación se procurará el consenso, en caso de no haberlo se definirá por mayoría de votos entre las delegaciones participantes. Para determinar la cantidad de temas de la Agenda Temática, se deberá tener en cuenta el tiempo destinado durante la Conferencia para el desarrollo de los mismos, a fin de ajustar el número de temas a la posibilidad de su discusión real en el programa de la XI Conferencia.

La Agenda Temática definitiva, quedará consignada en el Acta de la Reunión Preparatoria y será divulgada por la Secretaría Ejecutiva antes de la Conferencia. Posterior a su aprobación sólo podrán agregarse asuntos urgentes y su admisión requerirá el voto de aprobación de las dos terceras partes de los países miembros.

2.2 Designación de moderadores, relatores y correlatores

Cada uno de los países miembros tiene derecho de presentarse como moderador, relator o correlator de cualquiera de los temas contenidos en la Agenda Temática.

Los moderadores serán elegidos por la asamblea durante la sesión plenaria de la Reunión Preparatoria, una vez aprobada la Agenda Temática, contando con el acuerdo de los países miembros que asumirán tal responsabilidad y tendrán las siguientes atribuciones:

- a.- Presidir la Comisión de Trabajo del tema para el que fue elegido.
- b.- Conducir las sesiones de los diferentes subtemas, que conforman la línea temática correspondiente, procurando el adecuado equilibrio del tiempo que demande el relator o los relatores en sus exposiciones, dejando espacio para el debate, de acuerdo con la programación establecida.
- c.- Formular las conclusiones al final del debate de los subtemas, conciliando en el caso que se presenten posiciones divergentes.

Los relatores de cada tema serán ratificados por la asamblea, en la sesión plenaria de la Reunión Preparatoria, contando con el acuerdo de los países miembros que asumirán tal responsabilidad y tendrán las siguientes atribuciones:

- a.- Formular por escrito el trabajo del tema asignado, el mismo que deberá ser remitido en los cuatro idiomas establecidos en el Reglamento de la Conferencia a la Secretaría Ejecutiva, a menos con treinta (30) días de anticipación del inicio de la Conferencia, para su distribución a los países miembros.
- b.- Integrar a dicho trabajo los aportes que recibiese de los correlatores, para enriquecer la información referida al tema, para ser tratada durante la Conferencia.
- c.- Exponer su trabajo durante las sesiones de la Conferencia, añadiendo las conclusiones y recomendaciones propuestas del tema asignado.
- d.- Colaborar con el moderador en la redacción de las conclusiones.

Los correlatores de cada tema asumen esa responsabilidad en forma libre, sin necesidad de ratificación alguna, debiendo enviar sus aportes por escrito al relator sobre el tema correspondiente en el tiempo mutuamente acordado.

2.3 Presentación de las Instrucciones Administrativas para la XI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

El Secretario Ejecutivo presentará las Instrucciones Administrativas, con el objetivo de facilitar información básica y facilidades disponibles para las delegaciones que participarán en la XI Conferencia.

2.4 Presentación del Proyecto de Declaración Final de la XI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

La Secretaría Ejecutiva remitirá a todos los países miembros un primer borrador de la Declaración Final, con el objeto de que sea analizada previo a la Reunión Preparatoria, instancia en la cual se debatirá sobre su contenido. Se destaca que es de interés de la Secretaría Pro-Témpore alcanzar el consenso para su posterior ratificación por los Ministros durante la Conferencia.

2.5 Propuestas de observadores a invitarse a la XI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Se propondrá a la asamblea de la Reunión Preparatoria, la lista de Observadores que serán invitados a la Conferencia, los mismos que deberán ser ratificados por mayoría absoluta de los países miembros.

2.6 Postulaciones para ser país sede de la XI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Se informará a los países miembros, las candidaturas de aquellos países que hayan expresado su interés en ser sede de la próxima Conferencia de

Ministros de Defensa de las Américas. Asimismo, en este momento se podrán recibir otras postulaciones no contempladas previamente.

3. Facilidades y apoyo

La Reunión Preparatoria se realizará en una sala de conferencias, la misma que contará con todos los medios y personal para facilitar el trabajo e interacción de las delegaciones participantes. Se dispondrá además de dos salones de apoyo por eventualidades o reuniones bi o multilaterales.